

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1091
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 02 de Mayo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 14 de fecha 26.04.2011, del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante al cual informa que se declaró desierta la Licitación para Mantenición de Equipos del Gabinete Sicotécnico por no existir oferentes, por lo que solicita iniciar nuevamente el proceso de licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3103, de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar el proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico para **“Revisión y Mantenición de los Equipos del Gabinete Sicotécnico”**:

- Visión Tester Marca Timus
- Audiómetro marca Breash-cop
- Campímetro marca TKW
- Test de palanca lafallete con medidor de errores
- Test punteado Lafallete con medidor de errores y aciertos
- Reactor simple marca AAA
- Aparato para medir la presión marca Waitch
- Cronometro marca QQ

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 06 Asignación 004 “Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos de oficina”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JGA/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Dpto. Tránsito (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE